



Construyendo la Paz

Boletín Informativo



Señora Dominga Huertas, miembro del Sindicato de Kerns esposa del sindicalista Bernardo Marroquín, detenido desaparecido en el allanamiento a la Central Nacional de Trabajadores acompañada por el Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo. Señores Alvaro René Sosa Ramos víctima del conflicto armado interno y Peticionario y el señor Sixto Luis Mazariegos, Secretario de Actas del Sindicato de la USAC y el comité ejecutivo.

ACTO PÚBLICO DE PETICIÓN DE PERDÓN Y CAMBIO DE LA ROSA DE LA PAZ

CASO: 9.303 ÁLVARO RENÉ SOSA RAMOS - CIDH -
24 de agosto de 2009. Palacio Nacional de la Cultura

La historia del movimiento sindical guatemalteco está llena de éxitos y luchas, pero también de dolor y rabia. La historia de la lucha y la unidad sindical pasan por la creación de la Central Nacional de Trabajadores -CNT-, la Federación Autónoma Sindical de Guatemala -FASGUA-, el Comité de Unidad Sindical -CNUS- e incluso el Frente Democrático contra la Represión -FDCR- que funcionó básicamente en el exilio.

Muchos de sus dirigentes, o de sus asesores, fueron víctimas de la represión de los regímenes militares. ¿Quién de nosotros no recuerda al Licenciado Mario López Larrave, asesinado el 8 de junio de 1977? ¿O al licenciado Mario Mujía Córdova, Güigüi, el asesor laboral de Huehuetenango? ¿O a tantos otros?

Durante la década de los 70, la CNT era uno de los núcleos de la actividad sindical. Por eso era uno de los objetivos del gobierno militar. Había sido infiltrada, hostigada, amenazada. En enero de 1979 había estallado una bomba en su sede: hubo varios allanamientos, en los cuales se llevaron archivos y golpearon al guardián. El 22 de febrero de 1980 la policía había arrestado a 7 de sus líderes; dejaron amenazas anónimas contra sus dirigentes en los baños de la propia CNT. Muchos de sus líderes tenían seguimiento y control de las fuerzas de seguridad.

Algunos de sus sindicatos también eran objeto de represión, tal el caso del sindicato de Coca Cola, que había sido acosado durante largo tiempo.

Hace 29 años, varios líderes sindicales fueron detenidos desaparecidos. 27 de ellos en la sede de la Central Nacional de Trabajadores CNT el 21 de junio; y 17 en la finca Emaús, Escuintla, el 24 de agosto.

Todo ello sucedió durante el gobierno del general Romeo Lucas García. Sucedió bajo sus órdenes, no fue una decisión de un grupo de policía o del ejército. Los dirigentes que fueron detenidos en la CNT fueron víctimas de tortura en ese mismo lugar, puesto que se encontraron las paredes y el piso llenos de sangre; a pesar que fue un operativo de no más de cinco minutos, pero muy bien organizado, dirigido por el entonces Director General de la Policía Nacional, el coronel Germán Chupina Barahona. Ese día, los dirigentes de la CNT se habían reunido de manera extraordinaria, no sólo para tratar asuntos internos de la Central, sino porque esa madrugada habían asesinado a Edgar Aldana Ruano, miembro del sindicato de Coca Cola.

Uno de los sobrevivientes, que llegó a esa reunión relata que al llegar al lugar vio gente de particular armada con metralletas; tenían pañuelos ocultando sus rostros; también había oficiales uniformados de alto rango. Había otros vestidos de verde olivo, que daban las voces de mando. En total, habría más de sesenta hombres armados, por lo que hoy sabemos, seguramente miembros de la policía nacional, la judicial y el ejército.

Habría unas 30 personas en el local cuando los agentes tocaron la puerta y entraron a la fuerza, la 9ª y 10ª avenida estaban cerradas al tránsito vehicular y rodeadas por las tropas, había un jeep en la puerta de la CNT. Sólo tres personas lograron escapar.

Los que fueron detenidos en Emaús, también fueron llevados por un operativo combinado de fuerzas policiales y militares y según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, fueron llevados a los separos de la policía nacional, zona 6 de la ciudad capital, después de su captura; según la CEH este operativo fue dirigido por el jefe de la división de detectives de la policía nacional. El administrador de la finca fue detenido, torturado y asesinado el 2 de septiembre siguiente, porque había sido testigo de la detención de los sindicalistas.

El gobierno militar siempre negó su responsabilidad sobre estos hechos, como sobre toda la represión ocurrida durante más de 36 años de guerra en Guatemala. En algunos casos justificó las acciones, señalando que "eran comunistas" o "guerrilleros".

Al principio, el gobierno señaló que era una maniobra de los extremistas para provocar problemas al gobierno. Según la CEH, más tarde, el gobierno presentó a seis sindicalistas que la CNT incluía en la lista de desaparecidos. El 24 de junio de 1980, tres días después de la detención, el vicepresidente Francisco Villagrán Kramer aseguró a la Embajada de Estados Unidos, que los desaparecidos estaban en el destacamento militar Berlin, en Coatepeque.

Documentos desclasificados del departamento de Estado de los Estados Unidos, señalan que la policía negó tener conocimiento del paradero de los sindicalistas, pero que el operativo tenía todos los rasgos de una "operación de elementos de seguridad", sobre todo por la "impunidad con la que el grupo atracador desvió el tráfico de las calles congestionadas del centro durante la operación".

Las autoridades judiciales guatemaltecas tampoco cumplieron su deber, porque el 25 de junio de 1980 se presentó un recurso de exhibición personal a favor de los detenidos. El 1 de julio se decretó la exhibición y se solicitaron las informaciones correspondientes a las autoridades. El 7 de julio la Cámara Penal declaró sin lugar el recurso porque los funcionarios informaron que las personas no estaban detenidas. El caso se trasladó al Juzgado Sexto de Primera Instancia Penal de la ciudad de Guatemala, quien ordenó que se practicaran las diligencias necesarias... y ahí quedó todo.

El 25 de junio de 1981, la Comisión Interamericana resolvió el caso 7403, con la resolución 33/81, considerando ciertos los hechos denunciados, porque el gobierno no respondió a las solicitudes de información. Declaró que el Estado violó los derechos a la libertad personal, la vida, las garantías judiciales, la protección judicial y el derecho de reunión.

Incluso los familiares de las víctimas fueron amenazados por buscarlos. Muchos de ellos todavía viven las secuelas psicológicas de la pérdida, del duelo alterado, de las amenazas, del terror.

Hoy, casi 30 años después, un líder sindical que ha llevado su caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, frente a la falta de justicia en Guatemala, decide dedicar este homenaje a aquellos sindicalistas que también fueron víctimas de la represión.

Se trata de Alvaro René Sosa Ramos, quien había presentado su testimonio en 1985 a la Comisión Interamericana y nunca había sido atendido su caso.

Sosa Ramos fue detenido el 11 de marzo de 1984, cuando caminaba cerca de la calzada Roosevelt, por un grupo de hombres armados que se conducían en tres vehículos con vidrios polarizados. Lo subieron a una panel y lo llevaron a una casa, donde lo dejaron sentado un par de horas, mientras escuchaba gritos de personas que, seguramente, estaban siendo torturadas. El gobierno guatemalteco estaba encabezado por el general Oscar Humberto Mejía Víctores. Muchos años después, su "caso" apareció en el llamado Diario Militar, que contiene, en 73 hojas tamaño oficio, 183 fichas de personas que fueron detenidas, muchas de ellas aparentemente asesinadas, pero cuyos restos permanecen desaparecidos. El Diario Militar, además de ello, contiene información de inteligencia sobre determinadas personas, así como de casas que supuestamente cayeron en manos de la represión.

Lo mantuvieron esposado, lo obligaron a desnudarse, lo ataron de los pies, lo colgaron boca abajo y comenzaron a torturarlo, acusándolo de pertenecer a una organización revolucionaria guatemalteca. Lo bajaban y lo tiraban al suelo y lo volvían a colgar y torturar. Lo golpearon, lo patearon, le aplicaron choches eléctricos... Alvaro identificó a sus torturadores como miembros del ejército, del grupo kaibil. También lo hicieron presenciar la tortura de otra persona, el líder magisterial Silvio Matricardi Salam.

Le preguntaban si lo conocía y aunque así era pues se habían conocido en la lucha sindical, lo negó al ver lo deformado que estaba por las torturas que le habían inflingido. El cuerpo torturado y deformado de Silvio Matricardi apareció el 14 de marzo cerca de la ciudad de Escuintla. Ahí mismo reconoció también a Samuel Amancio Villatoro, sindicalista de Productos Adams que había sido secuestrado y cuyo cuerpo nunca apareció.

En determinado momento, Alvaro decidió inventar un contacto para entregarles gente, con la intención de escapar. Los convenció de no seguirlo torturando para poder caminar y poder ver, porque tenía los ojos cerrados de la inflamación que le producían los golpes. Los hizo llevarlo a la Plazuela España donde supuestamente iba a encontrarse con alguien el 13 de marzo.

En ese operativo, presencié la detención de una persona a quien no conocía. Sosa Ramos identificó a unas personas que pasaban, como que eran sus contactos y aprovechando el momento logró escapar. La historia es bastante más complicada, tortura, vejámenes, malos tratos, varios intentos de fuga, golpes, con las manos atadas salió corriendo y se lanzó hacia la Embajada de Bélgica que se encontraba cerca. Las ráfagas no se hicieron esperar y Alvaro siguió corriendo a pesar de estar herido en la pierna, luego en el pecho, luego en el hígado.

Alvaro es la única persona que aparece en este documento que se escapó después de haber sido detenido. Otras 15 personas recobraron su libertad, para diversos fines.

El Embajador y el personal de la misión diplomática, conocedores de lo que sucedía en Guatemala, lo protegieron, le garantizaron los primeros auxilios y lo llevaron al Hospital. Los esfuerzos médicos eran muy difíciles, porque todo el cuerpo lo tenía inflamado por la tortura.

No terminó ahí el terror. ¡Cuántos líderes habían sido secuestrados de las salas de los hospitales! Sus captores se habían atrevido a disparar incluso a la misión diplomática, serían capaces de cualquier cosa. Es más, las fuerzas de seguridad mantuvieron permanentemente un judicial controlándolo.

Los nueve días que todavía permaneció en Guatemala, estuvo bajo la protección de la Embajada de Bélgica y Venezuela; la Embajada de Canadá le ofreció recibirlo en su país, hacia donde salió el 21 de marzo.

El 29 de mayo de 1999 se conoció el llamado Diario Militar, encontrado entre los documentos desclasificados que el National Security Archives encontró entre los documentos del Departamento de Estado. En él se presentan las fichas de 183 personas que fueron detenidas entre 1983 y 1984, de las cuales algunas fueron liberadas por diversas razones, pero la mayoría quedaron desaparecidas. Hace un par de años, un grupo de estas víctimas se unió y decidió presentar su caso ante la CIDH. Ese caso no incluye a Alvaro Sosa Ramos ni a otros que lograron sobrevivir a esta situación.

El estudio que el personal de los Archivos de la Paz ha hecho de los documentos que aparecieron en el Archivo Histórico de la Policía Nacional sobre los casos del Diario Militar, nos permiten concluir indefectiblemente que éste es un documento auténtico de las fuerzas de seguridad del Estado de Guatemala, y que la responsabilidad sobre todas aquellas personas que fueron detenidas y nunca aparecieron, puede ser atribuida al Estado de Guatemala.

Hace algunos años, Alvaro volvió a Guatemala, todavía lleno de temor, pero con la convicción que no le era posible seguir viviendo fuera de este país. Cuando lo volvió a ver encontré a una persona desconfiada, que todavía volteaba a ver para todos lados, con el temor de que algo le pasara.

No puedo ni siquiera imaginar lo que a Alvaro le ha costado lidiar con sus miedos, con su decisión de volver a Guatemala a seguir aportando en el cambio de este país, en la construcción de un verdadero Estado de Derecho y de democracia.

Seguramente la decisión de presentar su caso a la CIDH es una de las tareas propias que tuvo que asumir para reivindicarse frente a sí mismo y frente a su familia, para poner su grano de arena en contra de la impunidad, para contribuir a presionar al sistema de justicia guatemalteco a resolver las investigaciones y los juicios pendientes de violaciones a derechos humanos durante la guerra. Mientras en Guatemala no seamos capaces de hacer justicia a las víctimas de las violaciones de derechos humanos, estos casos van a seguir yendo a parar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, van a seguir siendo una carga para nuestro país, van a seguir representando mayores gastos para el Estado guatemalteco.

Por ello, nos corresponde reconocer la responsabilidad del Estado en las violaciones a los derechos humanos de Alvaro Sosa Ramos y de tantos otros sindicalistas que fueron víctimas de la represión; tanto por su captura ilegal, la tortura inflingida por agentes del Estado, la negación de la justicia y la protección judicial, así como por haber puesto en riesgo su vida y negarle el derecho a la organización, la acción política y el disenso. El Estado de Guatemala pide perdón a los sobrevivientes y a sus familiares, por haber permitido estos hechos, por no haberles garantizado sus derechos, por esas vidas truncadas hace casi 30 años.

Lic. Ruth Copredez

Secretaría de la Paz
Unidad de Comunicación Social
Agosto 2, 2009
PBX: (502) 23224500
www.sepaz.gov.gt

